

AVISO No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 PARA OFERTAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS PROFESIONALES EN SALUD CONTRATADOS POR EL FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PARA LA PPL Y LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) Y EL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL (ERON) A CARGO DEL INPEC

De conformidad con lo expuesto en la invitación a ofertar el suministro de elementos de protección personal para los profesionales en salud contratados por el fondo de atención en salud para la PPL y para las Personas Privadas De La Libertad (PPL) de los Establecimientos de Reclusión Del Orden Nacional (ERON) a cargo del INPEC, publicada el día 21 de agosto del año en curso, nos permitimos resolver las observaciones presentadas por los interesados:

▪ **SIGNAL PRO (Fecha: 22 de Septiembre de 2020– 4:22 p.m.)**

INQUIETUD	RESPUESTA
1. "Por favor confirmar si la cantidad de guantes que se relacionan en el cuadro de tarifas ofertadas, hace referencia a unidad de guantes o a pares de guantes."	Las cantidades relacionadas en el cuadro, corresponden a pares de guantes.
2. "En las especificaciones técnicas tanto del jabón como del alcohol se describe que la presentación para ambos debe ser en 500 ml, pero en el cuadro de tarifas ofertadas habla de litros para ambos artículos. Por favor confirmar si se debe cotizar en presentación de litro o de 500 ml."	La oferta debe realizarse en presentación de Litro (1000 ml) en el Anexo No. 4 Tarifas ofertadas de acuerdo a las cantidades allí establecidas; se acepta la observación por tanto procederemos a realizar el ajuste correspondiente, en la ficha técnica.
3. "Solicitamos respetuosamente que para el ítem bata se nos permita cotizar una que cumple con las características de material y descripción general pero el largo es de 1,15 metros, puesto que disponemos de batas con estas dimensiones en inventario, para entrega inmediata."	Las batas que se ofertan, deben cumplir con las especificaciones que se encuentran en la Ficha Técnica.

▪ **PROYECTOS E INGENIERÍA (Fecha: 22 de Septiembre de 2020 – 5:18 p.m)**

INQUIETUD	RESPUESTA
1. "Se solicita aclaración sobre la cantidad en ML sobre Jabón Antiséptico para lavado de manos y Alcohol Glicerinado Solución, ya que: En el anexo 4. Se solicita cotización por litros 1.000 ml y en la ficha técnica que se encuentra en la convocatoria se solicitan por 500 ml."	La oferta debe realizarse en presentación de Litro (1000 ml) en el Anexo No. 4 Tarifas ofertadas de acuerdo a las cantidades allí establecidas; procederemos efectuar el ajuste correspondiente en la ficha técnica.
2. "Con el fin de realizar la emisión de la póliza de seriedad para el proceso en asunto solicito nos faciliten el documento en el que se encuentran las	La garantía de seriedad de la oferta corresponde al 10% del valor OFERTADO por el proponente.

INQUIETUD	RESPUESTA
condiciones de la póliza de seriedad (valor asegurado y nit de la entidad asegurada) y la minuta contractual en la que se especifiquen las garantías futuras, valores asegurados y vigencias de las mismas.”	Las pólizas son CALIDAD (20%) CUMPLIMIENTO (20%) SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES (5%) ASEGURADO: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. BENEFICIARIO: FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT 830.053.105-3 Calle 72 #10-03 Bogotá /Teléfono 766633

▪ **GLAZ GROUP SAS (Fecha: 22 de Septiembre de 2020 – 9:04 p.m.)**

INQUIETUD	RESPUESTA								
1. “La oferta debe contener todos los ítems o el proponente puede ofertar únicamente los ítems o productos que tenga disponibles?”	No es necesario ofertar todos los productos, se deben ofertar los productos que la empresa tenga disponibles dentro de su portafolio.								
2. “La experiencia habilitante, debe ser por el total del presupuesto asignado (\$1,800’000,000) o puede ser por el valor del ítem ofertado en caso de ofertar ítems de manera parcial?”	La experiencia puede ser por el valor del ítem ofertado, dado que no todos los proveedores cuentan con la totalidad de los productos. En caso de que el oferente incluya todos los ítems, deberá acreditar la experiencia con respecto a la totalidad del valor presupuestado.								
3. “Agradecemos sus aclaraciones en cuanto si es posible que la entidad pueda seleccionar varios contratistas dependiendo del ítem que haya ofertado.”	Si es posible, la adjudicación del (los) contrato(s) puede ser parcial, de acuerdo a los productos a ofertados.								
4. “En el criterio de ponderación de puntaje No. 3, solicitamos aclarar si el puntaje asignado se establece con respecto a la fecha máxima de entrega de los bienes el 31 de Octubre? Agradecemos su apoyo con esta aclaración pues no es claro cómo se asignará este puntaje.”	El criterio No. 3 se establece respecto al tiempo de entrega transcurrido entre la orden de compra hasta la entrega del producto en el respectivo ERON, estos tiempos deben estar diligenciados en el Anexo No. 5 – Promesa de Entrega: <table border="1" data-bbox="915 1360 1263 1478"> <thead> <tr> <th>SUBCRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>>5 días</td> <td>20 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>3 – 5 días calendario</td> <td>10 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td>0 – 3 días calendario</td> <td>5 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	SUBCRITERIO	PUNTAJE	>5 días	20 PUNTOS	3 – 5 días calendario	10 PUNTOS	0 – 3 días calendario	5 PUNTOS
SUBCRITERIO	PUNTAJE								
>5 días	20 PUNTOS								
3 – 5 días calendario	10 PUNTOS								
0 – 3 días calendario	5 PUNTOS								
5. Agradecemos por favor aclarar si en el criterio de ponderación de puntaje No. 4 sobre la calidad del producto, se califica sobre el puntaje de los ítems ofertados o sobre el total de los productos en la convocatoria?	El criterio No. 4 de ponderación se establece una vez remitan la respectiva muestra del producto, este se califica por producto, dado que cada uno de los ítems serán evaluados independientes.								
6. “Agradecemos por favor confirmar que retenciones aplica la entidad al momento del pago”.	Se aplica las retenciones de acuerdo al Registro Único Tributario de cada empresa.								
7. “Las entregas pueden ser parciales en los ERON hasta terminar la última entrega al cumplir el plazo de ejecución el 31 de Octubre?”	Es necesario entregar en una sola oportunidad, dado que la cantidad definida es para un mes.								

INQUIETUD	RESPUESTA
8. <i>“Agradecemos por favor aclarar cuál será el plazo de pago de las facturas posterior del recibido a satisfacción.”</i>	El plazo máximo de pago corresponde a 30 días, una vez radicada la factura junto con la totalidad de los documentos soporte y a satisfacción.
9. <i>“Por favor aclarar el monto por el cual se debe constituir la garantía de seriedad de la oferta.”</i>	La garantía de seriedad de la oferta debe constituirse sobre el 10% del valor de la oferta presentada, dado que no todos los proveedores cuentan con la totalidad de los ítems. En caso de que se oferten todos los ítems, la póliza se deberá constituir el 10% con respecto al valor total presupuestado.
10. <i>“Agradecemos a la entidad por favor aclarar el valor la garantía global del contratista.”</i>	La garantía de seriedad de la oferta debe constituirse sobre el 10% del valor de la oferta presentada, dado que no todos los proveedores cuentan con la totalidad de los ítems. En caso de que se oferten todos los ítems, la póliza se deberá constituir el 10% con respecto al valor total presupuestado.
11. <i>“Agradecemos por favor confirmar si el contratista recibirá algún pago de forma anticipada.”</i>	No se realizaran pagos de forma anticipada, una vez se realice la entrega y se radique la factura se realizará el pago.
12. <i>“Para el caso de las uniones temporales y/o promesas de sociedad futura, se debe demostrar experiencia de acuerdo al porcentaje de participación?”</i>	La experiencia deberá acreditarse, de acuerdo al porcentaje de participación en la unión temporal y/o promesa de sociedad futura. En todo caso el porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45% y el porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.
13. <i>“En la carta de presentación de la propuesta se habla de polainas y gorros, pero no se encuentran dentro del listado anexo de productos a ofertar establecido. Agradecemos aclarar si se requieren estos ítems pues en la solicitud de cotización inicial se solicitaron.”</i>	Los ítems gorros y polainas no están estipulados en esta convocatoria. Se deben tener en cuenta los productos descritos en las fichas técnicas y en el <i>Anexo No. 4 – Tarifas ofertadas</i> , los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla quirúrgica (tapabocas) - Guantes no estériles - Batas - Caretas - Jabón antiséptico - Alcohol glicerinado - Tapabocas de alta eficiencia N95 - Tapabocas de Tela
14. <i>“Agradecemos aclarar cuáles son los indicadores financieros requeridos para el presente proceso o si se refiere únicamente a presentar utilidades en el ejercicio de años anteriores, particularmente del año 2019”.</i>	Para la presente convocatoria se requiere acreditar lo relacionado en el numeral 3.2 REQUISITOS FINANCIEROS.
15. <i>“En el documento se establecen dos diferentes duraciones del consorcio, unión temporal o sociedad futura. En el numeral 3.1.4, literal b, se establece un año, pero en el literal d, se establecen dos años. Agradecemos aclarar esta solicitud.”</i>	En el literal b) nos referimos a acreditar un término mínimo de duración <u>del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año</u> , contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato. En el d) nos referimos a la Acreditación <u>de cada una de</u>

INQUIETUD	RESPUESTA
	<p><u>las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura,</u> tienen un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal y de la promesa de sociedad futura de Dos (2) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</p>
<p>16. <i>“En el numeral 3.1.9 se solicitan fotocopias de las cédulas de los representantes legales de las compañías y de los accionistas que componen el componente plural o individual. Solicitamos que sean solicitadas únicamente las cédulas de los representantes legales, siendo esta la persona que representa a cada una de las sociedades.”</i></p>	<p>No se acepta la observación, se reitera que se requieren las copias de los documentos de identidad de <i>los representantes legales de las compañías y de los accionistas que componen el componente plural o individual</i></p>
<p>17. <i>“En el correo recibido están los anexos del 1 al 6 y en la página de la Fiduprevisora no hemos encontrado los anexos 6 (Minuta del contrato), 7 (Oferta Económica) y 8 (Manual de Contratación). Agradecemos su apoyo para ser enviados por correo o describir la ruta específica para encontrar estos documentos y adjuntar a la propuesta.”</i></p>	<p>Los anexos que se encuentran disponibles son del 1 al 6, adjuntamos link:</p> <p>https://www.fiduprevisora.com.co/documentos/convocatoria-publica-003-de-2020-suministro-de-elementos-de-proteccion-personal/</p>
<p>18. <i>“Agradecemos por favor aclarar que otros documentos son necesarios para la presentación de la oferta, toda vez que en la página de la Fiduprevisora, en el enlace https://www.fiduprevisora.com.co/contratacion/#/ se enlistan diferentes documentos de inscripción de proveedores, hoja de vida de la función pública y otros documentos, sin ser completamente claro si son para la presentación de ofertas o para el contratista.2</i></p>	<p>El enlace relacionado en la pregunta, no hace parte de la presente convocatoria, los documentos son los relacionados en el documento de la presente convocatoria.</p>
<p>19. <i>“Por favor aclarar si el encargado de recibir y expedir la certificación o documento de recepción a satisfacción del bien, será cada uno de los directores y/o personas a cargo del INPEC o si habrá una canalización a nivel central para recibir este documento indispensable para la radicación de la factura. Agradecemos por favor confirmar igualmente, si dentro de los procedimientos de recepción de mercancías en los ERON, existe un tiempo determinado para la entrega de este documento y si este documento será con cada entrega realizada o se podrá unificar en caso de realizar varias entregas.”</i></p>	<p>La factura debe ir acompañada por el acta de recepción la cual debe ir firmada por el Director del ERON; este documento debe ser unificado por Orden de Servicio, es decir, se deben consolidar todas las actas de recepción generadas de una misma orden, para posteriormente ser radicada.</p>
<p>20. <i>“Solicitamos por favor aclarar en el párrafo que cita: “Las cotizaciones se presentarán de forma integral para todos los ERON de una o varias Regionales o a Nivel Nacional, en donde no se aceptarán cotizaciones por Departamento o</i></p>	<p>Los costos pueden variar para cada regional y/o ERON, por lo tanto en el formato Anexo No. 4 – Tarifas ofertadas deben determinar el costo para cada uno de ellos.</p>

INQUIETUD	RESPUESTA
<i>Establecimiento Carcelario de forma aislada, lo cual será causal de rechazo por parte del Consorcio"; en razón a que los costos logísticos y operativos son diferentes, la cotización puede ser de precios diferentes para cada regional y/o ERON, o debe ser el mismo precio para todas las regionales."</i>	
21. <i>"Agradecemos por favor aclarar la cantidad de Guantes. En el anexo No. 4 se especifica una cantidad sin detallar si corresponde a cajas, pares o unidades."</i>	Las cantidades relacionadas en el cuadro, corresponden a pares de guantes.

En Bogotá, a los 23 días del mes de septiembre de 2020.

MAURICIO IREGUI TARQUINO

Gerente – Apoderado.

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Proyectó: Daniela C. Díaz Álvarez, Profesional en actividades precontractuales, Dirección Técnica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Revisó: Magda Rodríguez Herrera, Coordinadora contratación IPS, Dirección Jurídica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Fabián Leonardo Leguizamón, Director Jurídico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Fernando Camargo Vargas, Director Técnico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019